

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2025003720

FECHA: miércoles, 26 de noviembre de 2025 **VENCE: 30-nov-25**

RECIBI DE COOPASCOL **C.C / NIT:** 901499561

Descripción: VR. ESTAMPILAS CUANTIA $30.000.000 -IVA =29.490.616 RP 2025000877 CONTATO NO 303/2025

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0022	OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049	ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,180,000.00	1,180,000.00
0065	ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	295,000.00	295,000.00
054	ESTAMPILLA PRO Flia cta cte (383116142)	1.00	590,000.00	590,000.00
	Total a Pagar			**$ 2,066,000.00**

SON: DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

PARAMETRO MENSAJE UNIVERSAL

Cancele únicamente en:

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

COOPASCOL

Cooperativa de Trabajo Asociado Asesorías y Consultorías Colombia

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
NIT 891180056-6

DEBE A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA "COOPASCOL"
NIT 901499561-0

LA SUMA DE
QUINCE MILLONES DE PESOS
($15.000.000) MCTE

POR CONCEPTO DE ANTICIPO POR VALOR DEL 50% DEL VALOR DE LA CONSULTORIA 303 DE 2025 PARA LA "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR LA FORMULACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL - PLSV DEL MUNIICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA".

Atentamente,

MARCELA SALAZAR BAENA
Gerente

Calle 41 Nro. 1C – 39 Villa Natalia – Florencia, Caquetá
CELULAR. 320 3391713 – 301 2637083
e-mail coopascol77@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139959638

(415)7707212489984(8020) 000014113995963 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 9 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOPASCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 A 1 C 39

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
coopascol77@gmail.com		3 2 0 3 3 9 1 7 1 3	3 0 1 2 6 3 7 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 3 1 0	7 0 1 0	2 0 2 1 0 3 1 0	8 4 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR BAENA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO DE CONTRATO				
Tipo	**Prestación de Servicios**			**No. 303 de 2025**
	Suministros			
	Obra			
	Otro	**X**	**¿Cuál? Consultoría**	
Fecha de perfeccionamiento	25 de noviembre de 2025			
Contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA COOPASCOL			
Nit	901499561-0			
Objeto	"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR LA FORMULACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL - PLSV DEL MUNIICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA".			
Clase de adjudicación	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA-MNC-055-2025			
Plazo Inicial	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
Valor Inicial	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)			
Forma de pago	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: 1) ANTICIPO El Municipio entregará como anticipo el 50% del valor total del contrato que se amortizará de acuerdo a las actas parciales. El Municipio pagará mediante dos (2) actas parciales cada una del 45% del valor total, y cada una amortizará el 50% del valor del anticipo. 2) Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato, a la terminación del objeto contractual, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato, según certificación expedida por el Supervisor, donde conste que los servicios se ejecutaron bajo el cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnica, de acuerdo con las actividades ejecutadas. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:			

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura cuando corresponda.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

a) Una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
b) Documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente, y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista.
c) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.
d) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, pólizas actualizadas, entre otros).

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de SAN AGUSTÍN al contratista se realizará mediante transacciones bancarias.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena

	de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. **Nota:** El adjudicatario se obligará al pago del 1% del valor del contrato por concepto de estampilla procultura, 4% por concepto de estampilla pro-bienestar del adulto mayor, 2,5% de la tasa para el deporte y 2% estampilla para la justicia familiar; conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario del municipio.
Supervisor	Secretaría de Planeación
Disponibilidad Presupuestal	No. 2025000900.
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Producto	4599019- DOCUMENTOS DE PLANEACION
Fuente	260101- ONCE DOC SGPLIBRE DESTINACION
Descripción del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
En San Agustín Huila, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron en las instalaciones de la **SECRETARÍA DE PLANEACION** las siguientes personas **ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS** Actuando en calidad de Supervisor y la señora **MARCELA SALAZAR BAENA** como representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Asesorías y Consultorías Colombia **"COOPASCOL"** en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio a la Consultoría No. 303 de 2025	
La presente acta de inicio se firma acorde a la aprobación previa de la oficina de contratación respecto a los documentos entregados y revisados con sus respectivas vigencias de la correspondiente etapa precontractual.	
Firma:	Firma:
Nombre: ROMARIO A SALAMANCA QUINAYAS	**Nombre: MARCELA SALAZAR BAENA**
Supervisor.	**Contratista.**

Plan de Anticipo - Contrato de Consultoría No. 303 de 2025

Contratista: Cooperativa de trabajo asociado asesorías y consultorías Colombia "COOPASCOL",

Contratante: Alcaldía Municipal de San Agustín

Objeto del Contrato: "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR LA FORMULACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL - PLSV DEL MUNIICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA".

Valor Total del Contrato: $30.000.000,00 COP

Valor del Anticipo (50%): $15.000.000,00 COP

1. Justificación del Anticipo

El anticipo del 50% del valor total del contrato es fundamental para asegurar el inicio oportuno y la correcta ejecución de las actividades de consultoría. Este anticipo permitirá cubrir los costos iniciales necesarios para la movilización, pago a profesionales para diseño conceptual, personal y otros gastos operativos, tal como se detalla a continuación.

2. Uso Detallado del Anticipo

Rubro	Descripción	Subtotal
2.1. Pago al director del Proyecto	Considera los honorarios del profesional encargado de la dirección de la consultoría	$3.000.000,00
2.2. Personal Profesional de apoyo	Cubre los honorarios iniciales del personal clave (abogados) que participará en la ejecución del contrato.	$5.000.000,00
2.3. Capacitador	Cubre los honorarios iniciales del capacitador que participará en la ejecución del contrato	$2.500.000,00
2.4. Gastos Administrativos y Operativos	Incluye gastos de gestión del proyecto, Edición del Informe, Papelería, Reproducción de Documentos, gastos administrativo, Gastos de Oficina, Fotocopias y otros), costos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.	$4.500.000,00
TOTAL		$15.000.000,00

3. Compromiso del Contratista

La Cooperativa de trabajo asociado asesorías y consultorías Colombia "COOPASCOL", se compromete a utilizar el anticipo de manera eficiente y transparente, destinándolo exclusivamente a los rubros detallados en este plan, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la Consultoría No. 303 de 2025 y el cumplimiento de los entregables acordados.

En constancia de aprobación se firma a los 26 días de noviembre de 2025

Atentamente,

MARCELA SALAZAR BAENA
Gerente

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Firma aprobado supervisor

CRONOGRAMA
Contrato de Consultoría No. 303 de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SA_MNC_055_2025

OBJETO: "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR LA FORMULACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL - PLSV DEL MUNIICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Con relación a; Consultoría técnica para realizar la formulación de la actualización del Plan Local de Seguridad Vial - PLSV del Municipio de San Agustín, Huila:

- Pasos para la formulación y actualización del PLSV

  - **Pasos para la fase de alistamiento:**

1. Socialización al Comité, de la actualización del Plan local de seguridad vial.
2. Designación y conformación del equipo responsable del plan.
3. Mapeo de actores o instancias colaborativas.
4. Grupo de apoyo movilización ciudadana.
5. Plan de trabajo y cronograma.
6. Propuesta estructura del plan y enfoques.

  - **Pasos para la fase de Formulación:**

1. Elaboración del diagnóstico de los comportamientos generados por los fenómenos sociales la siniestralidad y accidentalidad en el municipio.
2. Definición de acciones, metas y tiempos.
3. Definición de indicadores.
4. Definición de costos y fuentes de financiación.

5. Definición del modelo de seguimiento y evaluación.
6. Consolidación del documento técnico de soporte.
7. Presentación, aprobación y adopción del plan.
8. Socialización y divulgación del plan

➢ **Pasos para la fase de implementación:**

1. Matriz del plan de acción.
2. Socialización y aprobación del modelo de seguimiento y evaluación.
3. Acciones participativas para la promoción y movilización del plan

➢ **Pasos para la fase de seguimiento y evaluación (permanente):**

1. Seguimiento periódico.
2. Propuesta e implementación de ajustes.
3. Presentación de informes.
4. Evaluación de impacto

ENTREGABLE: Plan Local de Seguridad Vial - PLSV

2. Con relación a; Desarrollo de las acciones, para la socialización a los actores viales del Municipio.

- Pasos para la fase de socialización:

➢ **Campaña 1. Seguridad al Volante**

1. Se harán reuniones con los Transportadores y motociclistas, para la realización de sensibilización y educación mediante la campaña pedagógica denominada "educación vial en las vías", según se describe a continuación:

Tema Principal	Responsabilidad y Precaución al Conducir: Claves para una Conducción Segura
Campaña	Seguridad al Volante

Actores viales	Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos.
Objetivo	Capacitar a los diferentes conductores en normas básicas de circulación.
Estrategias	Dar a conocer las normas básicas de circulación para una mejor convivencia entre conductores, peatones y ciclistas.
Duración	Esta campaña tendrá una intensidad de 1 mes.

ENTREGABLE: Registro fotográficos – Listados de asistencia

Actividades	CRONOGRAMA ESTIMADO	1 MES			
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	fase de alistamiento				
2	fase de Formulación				
3	fase de implementación				
4	fase de seguimiento y evaluación				
5	Campaña 1. Seguridad al Volante				

MARCELA SALAZAR BAENA
Gerente

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Firma aprobado supervisor

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y C — Identificado con NI 9014995610

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina NEIVA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004360600
Fecha de apertura:	12 de Noviembre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 26 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social